INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE EVALUACIÓN

Materia: Lengua castellana y Literatura. (1º F.P. Básica)



1. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

1ª Evaluación

- **1. UNIDAD 1:** La comunicación. Las unidades de la lengua. La literatura y sus formas. Mayúsculas y minúsculas. El diccionario y sus tipos.
- **2. UNIDAD 2:** La intención comunicativa. Las unidades de la lengua II. Los géneros literarios. Ortografía. El subrayado y el resumen.
- **3. UNIDAD 3:** Los niveles de la lengua. Las unidades de la lengua III. El lenguaje literario. Reglas de acentuación. El esquema y el mapa conceptual.
- **4. UNIDAD 4:** El texto y sus clases. Los sintagmas y la oración. Género lírico. Ortografía. Comentario de textos literarios.

2ª Evaluación

- **5. UNIDAD 5:** Texto narrativo. El sintagma nominal I. Género narrativo. Ortografía. Comentario de textos literarios.
- **6. UNIDAD 6:** Texto dialogado. El sintagma nominal II. Género dramático. Ortografía. La comunicación oral.
- **7. UNIDAD 7:** Texto descriptivo. El sintagma nominal III. La literatura en la Edad Media. Ortografía. La elaboración de fichas.
- **8. UNIDAD 8:** Texto expositivo. El predicado verbal I. La literatura en el prerrenacimiento. Ortografía. La exposición oral.

3ª Evaluación

- **9. UNIDAD 9:** Texto argumentativo. El predicado verbal II. La literatura en el Siglo de Oro I. Ortografía. El análisis oracional.
- **10. UNIDAD 10:** Textos de la vida cotidiana. La oración simple. La literatura en el Siglo de Oro III. Ortografía. Elaboración de textos de la vida cotidiana.
- **11. UNIDAD 11:** Los medios de comunicación. Clasificación de la oración simple. La literatura del siglo de Oro III. Ortografía. Búsqueda de información.
- **12. UNIDAD 12:** La publicidad. La oración compuesta. La literatura durante la ilustración. Ortografía. Presentación de la información.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de esta materia son los que aparecen en el Decreto 98/2016 por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3. ESTÁNDARES MÍNIMOS DE APRENDIZAJE.

- 1. Comprende el sentido global de textos orales y escritos de distintos ámbitos (personal, académico, medios de comunicación) identificando su estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante. Retiene, extrae y resume la información de dichos textos e infiere datos del emisor y de la situación comunicativa.
- 2. Comprende el sentido global de textos orales de las distintas tipologías (narrativa, descriptiva, expositiva, argumentativa, instructiva) identificando su estructura, la información relevante y la

- intención comunicativa del hablante. Retiene, extrae y resume la información de dichos textos e infiere datos del emisor y de la situación comunicativa.
- 3. Emplea los procedimientos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos en textos orales y escritos.
- 4. Realiza presentaciones orales, elabora guiones previos, organiza el contenido para sus intervenciones y pronuncia con corrección y claridad.
- 5. Participa en debates activamente, se ciñe al tema, respetando las reglas de interacción y las opiniones de los demás.
- 6. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias.
- 7. Interpreta, explica y deduce la información de diagramas, mapas conceptuales, gráficos y fotografías.
- 8. Realiza trabajos sencillos utilizando el procesador de texto, consultando obras en soportes tradicionales y digitales.
- 9. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos: sustantivo, adjetivo calificativo, adjetivo determinativo, verbo, adverbio, preposición, conjunción, interjección.
- 10. Conoce las reglas de ortografía para corregir los errores ortográficos en textos propios y ajenos.
- 11.Reconoce los elementos constitutivos de la palabra: lexema y morfema, aplicando este conocimiento a la mejora de textos orales y escritos y al enriquecimiento de su vocabulario.
- 12. Explica los procedimientos de formación de palabras: compuestas, derivadas, siglas y acrónimos.
- 13.Diferencia el significado denotativo y connotativo de una palabra o de una expresión en textos orales y escritos.
- 14. Reconoce las principales relaciones de significado entre elementos léxicos: sinonimia, antonimia, polisemia, hiperonimia, campos semánticos.
- 15. Identifica los elementos de la comunicación en una situación oral o escrita e identifica y usa las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor, al receptor o a la audiencia.
- 16. Reconoce las distintas modalidades oracionales.
- 17. Identifica los constituyentes de la oración simple.
- 18. Identifica y localiza en un mapa de España las distintas lenguas, explica algunas de sus características y reconoce las variedades geográficas del castellano.
- 19.Lee, comprende y valora las obras literarias de lectura obligatoria o libre.
- 20.Reconoce el género literario al que pertenece una obra (lírica, narrativa y drama), sus características principales y sus elementos.
- 21.Lee y comprende textos representativos de la literatura desde la Edad Media hasta el Siglo de Oro, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.
- 22. Establece relaciones entre movimientos fundamentales en la historia de la literatura en lengua castellana desde la Edad Media hasta el siglo XVII y los autores y obras más destacados de cada uno de ellos.

4. EVALUACIÓN.

4.1. Características e instrumentos de la evaluación inicial.

La prueba es especialmente importante porque el grupo de alumnos es heterogéneo, ya que en una misma clase hay alumnos que provienen de distintos cursos de la ESO. La prueba inicial será elaborada a partir de los **bloques de contenidos de 1º y 2º ESO** y se estructurará en tres partes:

- **A. Comunicación oral.** Se parte de un texto que será leído en voz alta para poder medir el nivel alcanzado en la comprensión lectora. Tras una relectura se le harán una serie de preguntas en el que se evaluará la comprensión lectora y la expresión escrita, tales como:
 - Hacer un resumen.
 - Contestar a preguntas de comprensión sobre el texto.
 - Continuar la historia o darle otro posible desenlace.

- Explicar el significado de ciertas palabras y otras cuestiones relativas a vocabulario.
- **B. Expresión escrita y reflexión sobre la lengua.** Partiremos de otro texto (relacionado con la tecnología de la información) que el alumno leerá y contestará otra serie de preguntas:
 - Señalar elementos propios de estos textos.
- Identificar los sustantivos, adjetivos, pronombres, determinantes y adverbios, e indicar en los verbos del texto los datos relativos a su conjugación.
- **C.** Ejercicios de ortografía. Se incluirán ejercicios para completar con las grafías b/v, g/j, h, ll/y y un dictado.

4.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para la evaluación de esta materia se emplearán los siguientes procedimientos:

- a. Observación y registro de la actitud en clase, de la participación y del progreso en la materia.
- b. Análisis de las producciones de los alumnos (ejercicios, exposiciones orales, trabajos y tareas).
- c. Corrección de trabajos escritos.
- d. Pruebas específicas de carácter teórico y práctico.
- e. Controles para medir la lectura y comprensión de las obras literarias propuestas.

Se establecen además las siguientes <u>precisiones en cuanto a los procedimientos e instrumentos de evaluación</u>:

- 1. Siguiendo los acuerdos establecidos en CCP, en cada evaluación habrá al menos <u>2 ejercicios escritos</u>.
- 2. En la hoja de los enunciados de los exámenes escritos aparecerá especificada la valoración o <u>puntuación de</u> <u>los distintos apartados de los que conste cada prueba.</u> De no ser así, se entenderá que todas las preguntas o apartados valen lo mismo.
- 3. De acuerdo también con los acuerdos establecidos en CCP del curso 2005-2006 (para la_valoración de la presentación de los escritos, redacción y ortografía) siempre que sea posible en las pruebas escritas se propondrá una o varias preguntas que favorezcan el hecho de que el alumno redacte una respuesta de cierta extensión. Con estas preguntas de desarrollo se valorará la madurez del alumno en la organización del texto, la expresión y redacción, la ortografía y la utilización de los términos específicos de la materia.
- 4. En el <u>cuaderno del profesor</u> se registrarán las valoraciones realizadas sobre la asistencia a clase, actitud, participación, realización de tareas y de trabajos por parte de los alumnos. El registro de anotaciones se realizará periódicamente de forma que se disponga de al menos 3 o 4 anotaciones de cada alumno por evaluación.

4.3. Procedimientos e instrumentos de recuperación.

Para la recuperación de contenidos no superados se podrán emplear:

- a. La realización de trabajos individuales y específicos sobre los contenidos no superados,
- b. Realización por parte de los alumnos de cuestionarios o de actividades que favorezcan la asimilación de los contenidos teóricos y prácticos de la materia,
- c. El registro en el cuaderno del profesor de la evolución del alumno en la asignatura, y
- d. Las pruebas escritas.

En relación con el proceso de recuperación se establecen las siguientes precisiones:

- 1. Puesto que en cada evaluación se realizarán al menos 2 ejercicios escritos, la <u>última prueba escrita de cada trimestre</u> podrá tener un carácter global para evaluar, en su caso, todos los contenidos tratados en esa evaluación y permitir la recuperación de las partes no aprobadas.
- 2. Se hará además un <u>examen escrito después de cada evaluación</u> para la posible recuperación de la misma, en el que se ha de obtener un mínimo de 5.
- 3. A finales de curso, antes de la evaluación ordinaria, se realizará un examen de recuperación a aquellos alumnos que tengan evaluaciones pendientes o contenidos no superados. Dicha recuperación se realizará

mediante un <u>examen final adaptado a cada alumno</u> y referido a los contenidos no superados y a aquellos estándares mínimos de aprendizaje no alcanzados.

- 4. Por último, la prueba final extraordinaria será:
 - a. Una prueba final y global referida a toda la materia,
 - b. Una prueba común a todos los grupos del mismo nivel y acordada por todos los miembros del departamento, y
 - c. Ha de estar necesariamente referida a la valoración de los estándares mínimos de aprendizaje.
 - d. La prueba constará de un texto adecuado al nivel. A partir del texto se harán preguntas que sirvan para valorar la comprensión y la expresión; el texto también se analizará desde los puntos de vista literario y lingüístico.
 - 1ª: resumen del texto, identificación de las ideas principales, etc.
 - 2ª: determinación del género al que pertenece, partes en las que se organiza (introducción, nudo...), elementos propios de la narración, del teatro, métrica, etc.
 - 3ª y 4ª: ejercicios con palabras y oraciones tales como clasificar palabras según su estructura, analizar morfológicamente nombres, adjetivos, verbos, etc. que aparezcan; analizar oraciones simples o compuestas dependiendo del curso.
 - APARTADO 2: Dos preguntas teóricas, escogidas entre tres propuestas, que el alumno deberá desarrollar.

Estas preguntas estarán referidas a los contenidos básicos tratados a lo largo del curso.

 APARTADO 3: Una o varias cuestiones relacionadas con el conocimiento de las reglas ortográficas.

OBSERVACIONES: - El examen tendrá una duración máxima de 1 hora y 15 minutos. En el examen aparecerá especificada la puntuación concreta de cada pregunta.

4.4. Criterios de calificación necesarios para obtener evaluación positiva.

- 1. Habrá <u>3 evaluaciones</u> de los alumnos coincidentes aproximadamente con los trimestres en que se divide el curso. La calificación de cada evaluación (de 1 a 10 sin decimales) indicará el grado de consecución de los estándares de aprendizaje evaluables.
- 2. En caso de que las tres evaluaciones estén aprobadas, la nota final del alumno será, como mínimo, la que resulte de establecer la media aritmética de las tres evaluaciones realizadas en el curso.
- 3. Si el alumno tuviera alguna o algunas evaluaciones suspensas, deberá realizar antes de la evaluación final ordinaria <u>un examen escrito de recuperación adaptado a cada alumno</u> y referido únicamente a la parte de los contenidos no superados y a aquellos estándares mínimos de aprendizaje no alcanzados.
- 4. En aquellos casos en que el alumno no superara esta recuperación final y <u>siempre que sólo tuviera suspensa una evaluación c</u>on una calificación no inferior a 3 puntos, el profesor decidirá si debe o no realizar la evaluación final extraordinaria de toda la materia valorando otros aspectos tales como: la actitud, el grado de interés y el esfuerzo realizado, la evolución experimentada por el alumno y el nivel alcanzado en la etapa final del curso.
- 5. En la F.P. Básica el 60% estará basado en la nota obtenida en las pruebas escritas y el 40% restante estará determinado por la calificación obtenida con el resto de instrumentos de evaluación (20% vendrá determinado por la valoración del trabajo diario, la participación y realización de las tareas, la asistencia a clase, la actitud u otras valoraciones o anotaciones reflejadas en el cuaderno del profesor y el otro 20% por los trabajos que se realicen fuera del aula).
- 6. En cuanto a la <u>calificación de los exámenes de recuperación</u>, dado que la recuperación final está referida a los estándares mínimos de aprendizaje, y puesto que únicamente se utiliza el examen escrito como instrumento de recuperación, el alumno no podrá obtener en la recuperación más de un 8 sobre 10 puntos del examen. Por ello, su nota será un 5 (si obtiene en esa prueba entre un 5 y un 6,5), su nota será un 6 (si obtiene entre 6,5 y 8), su nota será de 7 (si obtiene entre 8 y 9) y, por último, su nota será de 8 (si obtiene entre 9 y 10).

- 7. En esta materia un criterio de calificación esencial es <u>el buen uso del idioma</u> por lo que se valorará en las pruebas escritas:
 - a. Para <u>el primer ciclo de la ESO y F.P.Básica</u>: se bajará 0,25 puntos por cada error de grafía y 0,10 por omisión de tilde o mal uso de ella así como por ausencia o mal uso de signos de puntuación, salvo que se trate de un ejercicio específico de ortografía. (En los ejercicios específicos de Ortografía la puntuación será la marcada en la propia prueba).
 - b. <u>Mostrar una presentación correcta cualquier trabajo escrito</u>. Se evaluará la letra clara, la limpieza y los márgenes (laterales, superiores e inferiores). Se penalizará con 0,5 puntos la letra ilegible y la ausencia de márgenes en el documento.